

Contaduría General.

Republica Peruana.

Lima 29. de Mayo del 1826.

Al Sr. Ministro de Estado
en el Departam^{to}. de Hacienda.

Sr. Ministro.

Con arreglo al mandado por punto General
paso a manos de V.S. el Presupuesto de la mesada de los
Individuos de esta Contaduría en el presente mes de
Mayo en que vá distinguida la que a cada uno
corresponde, y la parte que ha de percibir confor-
me a las providencias que rigen.

Dios que. a V.S.

P. C. S. C. g.

J. de Morales



U. L. 146-3941.

MH-06 146

CAS. 50

Doc. 88

FOL. 1